



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

18-5-20-209

INFORME DE EVALUACIÓN

Gerontología

Licenciatura

Universidad Autónoma de Chiapas

Dictamen: Acreditado

Diciembre de 2019 a enero de 2023

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Diciembre de 2019

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández
Universidad Westhill

Mtra. Rosalina Garza Hernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas

M. S. F. C. Esther Gasca Mata
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

T.C.C.D. Onésimo Ortega Ortiz
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

M.C.S. Ana Bertha Pérez Lizaur
Universidad Iberoamericana

Dr. Enrique Alejandro Sánchez Pastor
Universidad de Colima

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Universidad Autónoma de Querétaro



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Sergio Galán Cuevas

Coordinador de Investigación de la Facultad de Psicología
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dra. Yolanda de Jesús Hernández Delgado

Profesora titular "A" de la Licenciatura en Gerontología
Centro Universitario de Tonalá, Universidad de Guadalajara

Moisés García Rosete

Profesor de Tiempo Completo.
Facultad de Medicina
Universidad Autónoma del Estado de México

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias de la Salud

M.C. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo

C.D.M.S.P. Armando Betancourt Linares
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Gerontología de la Universidad Autónoma de Chiapas, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 5 al 7 de noviembre de 2019, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XX Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada el día 13 de diciembre de 2019, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Gerontología que se imparte en la Universidad Autónoma de Chiapas. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el **Acreditado por tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El perfil y propósitos específicos del programa educativo plasmados en el Plan de Gerontología esta únicamente centrado en la atención a la población mayor, dejando de lado el objeto de atención de la gerontología: vejez, envejecimiento y adulto mayor. 2. Sin embargo no se describe con claridad la forma de lograr los propósitos, de acuerdo a la estructura curricular 3. El plan estratégico se relaciona con el de la facultad, y aunque se refieren acciones específicas de seguimiento anual en el plan de estudios, la información es insuficiente 	<p>Eje I. Categoría 1. Propósitos del programa 1.1) Propósitos del programa a) El programa educativo debe contar con propósitos claros. b) Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.</p> <p>1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa a) El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua. b) Las acciones para la mejora continua del programa educativo deben ser conocidas por las autoridades y por quienes lo operan.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 4. El plan de estudio actual hace demasiado énfasis en el estudio de los adultos mayores, aunque se reconoce a la salud como un proceso integral, no se realizan actividades en otro tipo de poblaciones. 5. El sistema modular propone un programa por competencias, pero no se identifica en qué medida son alcanzadas por los alumnos al finalizar cada módulo 	<p>Eje II. Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios 3.2) Plan de estudios y mapa curricular a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión. b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 6. No se cuenta con un examen de egreso de la licenciatura. 7. No se hace énfasis en la adquisición de otra lengua, tampoco se realizan competencias sobre las competencias de los alumnos y su participación en congresos ha sido mínima. 8. Egresar del programa es relativamente sencillo, aprobar los módulos, pero así 	<p>Eje IV. Categoría 8. Resultados de los estudiantes. 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución a) El programa educativo para el que existe un examen de egreso externo, relacionado con la disciplina, debe impulsar a sus estudiantes por egresar para sustentarlo</p> <p>8.2) Nivel de dominio de otras lenguas</p>

<p>como no hay un programa inicial de homologación del conocimiento, tampoco se hacen evaluaciones sobre el logro del perfil de egreso.</p>	<p>a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes</p> <p>8.6) Cumplimiento del perfil de egreso.</p> <p>a) El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.</p> <p>b) El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.</p>
<p>9. Aunque la deserción es importante, no hay estrategias sistemáticas para su contención.</p> <p>10. La eficiencia terminal es del 32%, sin embargo solo el 12% se titula hasta el momento.</p> <p>11. No hay un programa de seguimiento de egresados.</p> <p>12. Esta es la primera ocasión en que se invita a los egresados a compartir su experiencia como estudiantes.</p>	<p>Eje IV. Categoría 9. Resultados del programa</p> <p>9.1) Deserción escolar</p> <p>a) El programa educativo debe identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.</p> <p>9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado).</p> <p>b) El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.</p> <p>9.5) Opinión de los egresados</p> <p>a) El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida.</p> <p>b) El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las actividades curriculares o de formación integral, que realizan los estudiantes.</p>
<p>13. El programa cuenta con los recursos humanos para impartir los módulos, pero estos cambian de un semestre a otro debido a que sólo cuentan con dos profesores de tiempo completo, el resto son profesoras hora-clase.</p> <p>14. Los dos profesores de tiempo completo realizan actividades administrativas y académicas, además de ser insuficientes para formar un cuerpo académico.</p> <p>15. Como consecuencia no se realiza investigación y los alumnos no tienen la suficiente formación como para proponer proyectos de intervención.</p>	<p>Eje V. Categoría 10. Personal académico</p> <p>10.1) Composición actual del cuerpo docente</p> <p>a) El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender con calidad a la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.</p> <p>b) El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.</p> <p>10.4) Articulación de la investigación con la docencia</p> <p>a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente</p>
<p>16. La infraestructura académica en este momento es suficiente, pero se acercan al hacinamiento, razón por la cual necesitan crecer en espacios.</p> <p>17. El auditorio es muy pequeño, apenas caben un poco más de un centenar de personas.</p>	<p>Eje V. Categoría 11. Infraestructura académica</p> <p>11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento</p> <p>a) El programa educativo debe contar con aulas y espacios suficientes para la docencia, y que garanticen la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.</p>

<p>18. La biblioteca carece de material para los gerontólogos, es muy poco el material bibliográfico con que cuenta.</p> <p>19. El personal de biblioteca no son profesionales, por lo tanto se limitan al préstamo de libros, pero no realizan acciones de alerta a los profesores ni se asesora a los alumnos en el uso de todos los recursos de búsqueda de información con que se dispone actualmente.</p> <p>20. No hay suscripción a revistas gerontológicas.</p>	<p>b) Las aulas y espacios para la docencia deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>11.4) Biblioteca y acervo</p> <p>a) El programa educativo debe tener disponible, de manera física o electrónica, todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje.</p> <p>e) Los estudiantes, los docentes y el personal deben estar capacitados permanentemente para el uso y mejor aprovechamiento del acervo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fortalezas del programa educativo

1. La directora de la Facultad de Medicina, y todo su equipo, están apoyando de manera importante el desarrollo del programa de la Licenciatura en Gerontología.
2. El programa es muy joven y tiene la oportunidad de mejorar sustancialmente.
3. La juventud de sus profesores es muy importante, tienen un espacio de crecimiento en todas direcciones.

Problemática identificada en el programa educativo

1. Solamente se dispone de dos profesores de tiempo completo, lo que representa una limitante muy importante para el desarrollo integral del programa académico, respecto a las actividades de docencia, de investigación, de extensión, etc..
2. Existe la necesidad de impulsar a profesores de su plantilla para que se desarrollen en gerontología, o en caso necesario, su contratación de otras entidades del país.
3. Se carece de la definición de líneas de investigación de acuerdo a los requerimientos de la población del Estado de Chiapas que permitan establecer una línea basal sobre su objeto de estudio, y su futura validación.
4. Carencia de enfoque en el diseño del programa que incorpore los conceptos y métodos de la gerontología en todo el proceso de envejecimiento humano, no solo en los adultos mayores.
5. Insuficiencia de cursos y diplomados en metodología de la investigación que coadyuven a incrementar el número de egresados titulados.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN El perfil y propósitos específicos del programa educativo plasmados en el Plan de Gerontología está únicamente centrado en la atención a la población mayor, dejando de lado el objeto de atención de la gerontología: vejez, envejecimiento y adulto mayor.

Sin embargo no se describe con claridad la forma de lograr los propósitos, de acuerdo a la estructura curricular

El plan estratégico se relaciona con el de la facultad, y aunque se refieren acciones específicas de seguimiento anual en el plan de estudios, la información es insuficiente

RECOMENDACIONES Como todo programa que inicia, requiere de algunos ajustes. Se nombró a una nueva coordinadora, con formación en Medicina, y que sustituirá a quien ahora, será la coordinadora de enseñanza de la Facultad de Medicina.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN La organización del programa es apropiada, ya que cuentan con toda la estructura de la carrera de medicina, sin embargo, debido a que cuentan con dos profesores de tiempo completo en la licenciatura, dependen de los profesores contratados por hora clase. Debido a ello hay grandes diferencias en la calidad de impartición de los módulos de un semestre a otro.

RECOMENDACIONES

1. La condición fundamental para la operación del programa es contratar profesores de tiempo completo y que éstos, realicen investigación, docencia e investigación de manera equilibrada.
2. Falta darle un carácter formal a la licenciatura, cambiando el nombre de la Facultad de Medicina, a otra que incorpore a la gerontología.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)**VALORACIÓN**

El plan de estudio actual hace demasiado énfasis en el estudio de los adultos mayores, aunque se reconoce a la salud como un proceso integral, no se realizan actividades en otro tipo de poblaciones.

El sistema modular propone un programa por competencias, pero no se identifica en qué medida son alcanzadas por los alumnos al finalizar cada módulo.

Existe un desfase en torno a la acción profesional del gerontólogo, ya que dentro del perfil de ingreso indica: *“El egresado de este programa educativo no está capacitado para atender pacientes geriátricos y/o hacer prescripciones facultativas de carácter médico”*, contradiciendo su participación en casas geriátricas o atención hospitalaria que se desarrolla a lo largo del proceso educativo.

No se han realizado actualizaciones a la estructura del plan de estudios, sino solo a los contenidos de las unidades de aprendizaje que se integran en cada módulo, las cuales son de 6 a 7.

RECOMENDACIONES

3. El plan de estudio debe ser reformulado, abarcando todo el proceso de envejecimiento humano, permitiendo la incorporación de propuestas en el proceso de embarazo, el desarrollo de la infancia a la adultez, así como del adulto mayor.
4. Se requiere poner énfasis en la diversidad cultural de Chiapas y en la diversidad de lenguas nativas, privilegiando su aprendizaje por encima de lenguas extranjeras.
5. Cada unidad de aprendizaje debe señalar el nivel de aportación a las competencias adquiridas en cada módulo en función del perfil de egreso.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN La formación integral requiere de un programa interdisciplinario, el cuál está incompleto, ya que no se realizan actividades con este propósito.

El perfil de egreso no privilegia la titulación, por lo tanto muchos alumnos no se titulan en tiempo y forma, entre otras problemáticas a que no tienen la guía tutorial para el logro de los proyectos.

Las actividades de participación de los estudiantes se localizan en el 7° semestre y han realizado un Congreso Nacional y actividades en cursos y diplomados en tanatología, nuevamente priorizando solo la última etapa de vida.

RECOMENDACIONES

6. Promover acciones de trabajo interdisciplinario, en donde la coordinación esté en manos de gerontólogos.
7. Para ello requieren hacer re-ingeniería a su programa, en donde el énfasis sea el proceso de envejecimiento, no los adultos mayores.
8. Requieren de realizar una evaluación sobre el alcance del perfil del egresado, ya que no hay uno específico del CENEVAL.
9. La riqueza lingüística del Chiapas debe ser aprovechada e incorporar la adquisición de lenguas nativas, así como del inglés en el programa académico.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN El proceso actual de selección de alumnos es bueno, pero puede mejorarse.

RECOMENDACIONES

10. Incrementar acciones de difusión del programa en instituciones de bachillerato en todo el estado,, realizando acciones encaminadas a lograr potenciales candidatos.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN Existe el registro apropiado de todos los estudiantes de manera sistemática, sin embargo no encontramos evidencia que indique que esta información se utilice para darle el seguimiento apropiado a los estudiantes. Las tutorías no están bien definidas ya que la mayoría de los profesores son hora clase y aunque atienden algunos alumnos, no lo hacen con la amplitud necesaria.

Las prácticas profesionales son muy limitadas en el tiempo y pocos escenarios ya que los dedican a la atención de adultos mayores.

- RECOMENDACIONES**
11. La información que se genera debe ser utilizada en tiempo y forma, con el propósito de tomar las mejores decisiones posibles. Es necesario establecer los mecanismos de seguimiento y hacer evaluaciones de la coordinación con los tutores.
 12. Es necesario incrementar las áreas de prácticas hacia otras instancias que no sean únicamente las que atienden a adultos mayores.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN Se promueven solo dos modalidades de titulación, excelencia académica y tesis, lamentablemente son insuficientes para titular a los egresados.

Solo tienen el último módulo del programa, dedicado a la investigación, ello implica realizar una tesis en 6 meses, lo cual es virtualmente imposible ya que los resultados así lo muestran.

Aunque la perspectiva es el autoempleo, hay pocas acciones en el programa para lograr este propósito.

- RECOMENDACIONES**
13. Reconocer que las modalidades de titulación han sido insuficientes y requieren una mayor atención para su corrección. Se sugiere incrementar el número de profesores de tiempo completo, los cuales deberán tener sólo unas cuantas líneas de investigación, y los alumnos deberán insertarse en ellas.

14. De igual manera incrementar y difundir otras maneras de obtener el título, incrementando las habilidades de investigación con cursos o diplomados, en el período intersemestral.
15. Implementar cursos de emprendedurismo para que los titulados promuevan el autoempleo.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN Egresar del programa es relativamente sencillo, aprobar los módulos, pero así como no hay un programa inicial de homologación del conocimiento, tampoco se hacen evaluaciones sobre el logro del perfil de egreso.

No hay exámenes de egreso externos ya que no existe por parte del CENEVAL un examen de egreso para gerontología

No se hace énfasis en la adquisición de otra lengua, tampoco se realizan competencias sobre las competencias de los alumnos y su participación en congresos ha sido mínima.

RECOMENDACIONES

16. Incrementar las acciones encaminadas a que los alumnos realicen protocolos de investigación, cuando menos desde el 7° semestre, y si se puede antes mejor.
17. La implementación de las líneas de investigación, deberán estar a cargo de los profesores de tiempo completo y que se lleven a cabo en todo el proceso de envejecimiento humano, no solo en adultos mayores.
18. Es necesario construir un instrumento de evaluación para los egresados con el propósito de evaluar el nivel alcanzado del perfil de egreso.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Aunque la deserción es importante, no hay estrategias sistemáticas para su contención.

La eficiencia terminal es del 32%, sin embargo solo el 12% se titula hasta el momento, debido a las escasas opciones con que se cuentan para este requisito.

No hay un programa de seguimiento de egresados.

Apenas se contempla realizar la primera reunión con los empleadores.

Esta es la primera ocasión en que se invita a los egresados a compartir su experiencia como estudiantes.

RECOMENDACIONES

19. Es necesario crear un programa de seguimiento a los alumnos que permita incidir en la deserción.
20. Incrementar las acciones para la titulación de los alumnos.
21. Realizar actividades anuales de reunión con egresados y charlas con los alumnos.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

El programa cuenta con los recursos humanos para impartir los módulos, pero estos cambian de un semestre a otro debido a que sólo cuentan con dos profesores de tiempo completo, el resto son profesores hora-clase.

Durante los seis años de existencia del programa, únicamente se ha realizado un concurso de oposición

Los dos profesores de tiempo completo realizan actividades administrativas y académicas, además de ser insuficientes para el apoyo de tutoría a los alumnos formar un cuerpo académico.

No hay producción académica, si acaso una profesora presentó una antología, inclusive encuadernada, pero los demás sólo recomiendan bibliografía para que la copien los alumnos.

Como consecuencia no se realiza investigación por lo tanto no hay ningún impacto sobre la calidad del programa. Por lo mismo, los alumnos no tienen la posibilidad de participar en proyectos de intervención.

RECOMENDACIONES

22. Incrementar el número de profesores de tiempo completo y que dediquen cuando menos un tercio de su tiempo a la investigación.
23. Se requiere que la coordinación esté en manos de un gerontólogo(a), que además promueva acciones de educación continua.
24. Es fundamental contar con un cuerpo académico que identifique las principales líneas de investigación, desde una perspectiva integrada.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**VALORACIÓN**

La infraestructura académica en este momento es insuficiente, en ocasiones los alumnos tienen que esperar a que terminen las clases de los alumnos de medicina para que poder ingresar a las aulas.

La biblioteca carece de material para los gerontólogos, es muy poco el material bibliográfico con que cuenta.

El auditorio es muy pequeño, apenas caben un poco más de un centenar de personas.

El personal de biblioteca no cuenta con formación profesional, por lo tanto se limitan al préstamo de libros, pero no realizan acciones de alerta a los profesores ni se asesora a los alumnos en el uso de todos los recursos de búsqueda de información con que se dispone actualmente.

No hay suscripción a revistas gerontológicas.

RECOMENDACIONES

25. Los espacios de aulas, apenas son suficientes, eso les limitará en un crecimiento a futuro, por lo tanto hay que planear a donde van a migrar pues ya no hay espacio físico.
26. Profesionalizar el personal de biblioteca e incrementar el acervo y los servicios a los profesores y estudiantes.

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN El área de administración escolar es apenas suficiente, pero no genera información para la toma de decisiones sobre el desarrollo de los alumnos.

En los demás rubros se cuenta con la suficiencia necesaria.

-
- RECOMENDACIONES**
27. Generar las condiciones para la toma de decisiones, en función de la información generada en el ámbito administrativo, para mejorar el programa de gerontología.
 28. Se requiere incrementar los servicios de bienestar estudiantil, mejorando la cafetería en cuanto a los productos que proporcionan y los precios correspondientes.
-

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN La situación actual es suficiente, pero no tienen posibilidad de crecimiento ya que no hay mas espacios.

-
- RECOMENDACIONES**
29. Realizar un ejercicio de planeación estratégica que les permita prever sus requerimientos de crecimiento en el futuro cercano
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

30. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
31. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
32. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
33. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

34. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional
Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Dr José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias
Comité de Ciencias Naturales y Exactas
Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Comité de Ingeniería y Tecnología

Mtra. Dulce María de los Ángeles Guadalupe Nieto de Pascual Pola

Directora Técnica

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática